

Quito, 21 de mayo 2012

Señores

Accionista de Diseño Asesoría en Redes de Telecomunicaciones Dinalink S.A..

Ciudad.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me es grato dirigirme a ustedes informándoles mi opinión sobre el desenvolvimiento financiero y los estatutos de situación correspondiente al ejercicio fiscal 2011 presentados a esta Junta.

De los exámenes efectuados no se ha establecido o detectado desviación alguna que diga relación con incumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias estatutarias o corporativas.

El cumplimiento de mi obligación y los exámenes efectuados han sido llevados a cabo con el total apoyo y colaboración de la Gerencia y funcionarios de la Empresa.

De la revisión de libros y registros contables, de los libros sociales así como de la correspondencia de la Empresa se ha establecido que estos se llevan dentro de parámetros de aceptación y seguridad de tal manera que la información producida o resguardada es confiable, aceptable y segura.

Los sistemas de control de inventarios y activos fijos también se encuentran dentro de parámetros aceptables ya que las inconsistencias o desviaciones que se han detectado son menores y están dentro de rangos de aceptabilidad y confiabilidad.

Durante el desempeño de mis funciones además cumplí con todos los mandatos legales consignados en el artículo 321 de la Ley de Compañías; sin tener ninguna novedad que informar a este respecto, ya que he tenido la colaboración e información oportuna.

Los mecanismos de control interno son adecuados al giro y estructura de la Empresa y las deficiencias aleatorias establecidas, están dentro de rango de aceptabilidad.

Como dejo dicho las cifras y datos presentados en los estados financieros corresponden a los asentados en los libros de contabilidad, han sido elaborados de acuerdo a los principios contables de general aceptación y reflejan consistente y aceptablemente la situación financiera de la Empresa.

He revisado el análisis y cuadro comparativo de índices financiero presentados en el informe de la Administración de esta Junta y estimo que contienen comparaciones válidas y objetivas dignas de recogerse.

No existe ninguna otra novedad sobre la que deba informar.

Dejo constancia de que esta Junta General Ordinaria fui convocado con la suficiente antelación.

Lilia Villarreal
COMISARIA PRINCIPAL

